

## REGLAMENTO PROMOCIÓN “Prefer Qualifying Miles ConnectMiles”

El presente Reglamento regula el programa denominado “**Prefer Qualifying Miles ConnectMiles**” el cual es un programa que pertenece en forma exclusiva al **BANCO PROMERICA DE COSTA RICA S.A.**, en adelante denominado el “Emisor”, el cual constituye un beneficio para las Tarjetas de Crédito Promerica otorgado a los Tarjetahabientes, de conformidad con el Contrato de Emisión y Uso de Tarjeta de Crédito, en adelante denominado el “Contrato”, suscrito entre el Emisor y el Tarjetahabiente.

Por el solo hecho de participar en el programa los participantes aceptan todas y cada una de las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con esta promoción.

El otorgamiento de cualquiera de los beneficios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. **Banco Promerica de Costa Rica S.A.**, se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

### DEFINICIONES

Para los efectos de este Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

- a. **Banco Promerica de Costa Rica S.A.:** Para efectos de este Reglamento se denominará “Promerica”, el “Banco” o el “Emisor”.
- b. **Tarjetahabiente:** Son todas aquellas personas físicas que sean titulares de los productos de tarjetas de crédito emitidos por **Banco Promerica de Costa Rica S.A.** exclusivamente. Esta promoción no aplica para tarjetahabientes corporativos, empresariales o personas jurídicas o quienes ostenten tarjetas diferentes a las indicadas.
- c. **Tarjeta de Crédito Promerica:** Toda Tarjeta de crédito emitida por **Banco Promerica de Costa Rica S.A.** exclusivamente las Tarjetas de crédito en convenio con **ConnectMiles**. No aplica para tarjetas de crédito pertenecientes a cuentas corporativas, empresariales y o personas jurídicas.

### CONDICIONES GENERALES:

1. La promoción es válida del 01 de febrero de 2025 (inicia 12:01 a.m. hora local) al 31 de diciembre de 2025 (finaliza a las 11:59 p.m. hora local). En adelante “EL PERIODO PROMOCIONAL”.
2. La promoción es exclusiva para tarjetahabientes del Programa ConnectMiles.
3. El tarjetahabiente recibirá 1 milla de calificación por cada 4 millas premio acumuladas por consumo en su tarjeta de crédito ConnectMiles. En adelante “LA PROMOCION”.
4. El tarjetahabiente puede acumular un máximo de 15,000 millas de calificación durante el periodo promocional.
5. Para subir a un nuevo estatus PreferMember es necesario cumplir con los requisitos de millas del programa ConnectMiles de cada nivel y un mínimo de 4 segmentos volados con Copa Airlines. Es decir, que tener la cantidad de millas calificables sin cumplir con el mínimo de segmento volados con Copa Airlines no permitirá subir a un nivel nuevo de PreferMember.

6. Las millas serán acreditadas a más tardar 6 semanas después de cerrar el mes de la acumulación. Las mismas se verán reflejadas en el balance de millas de calificación.
7. Todas las transacciones que el tarjetahabiente realice con su tarjeta ConnectMiles que acumulen millas premio durante el periodo promocional suman para acumular millas de calificación.
8. Solo aplican las millas acumuladas por consumo. No aplican millas acumuladas o acreditadas por aceleradores, millas de bienvenida por parte de su banco o millas de bonificación.
9. Las transacciones realizadas con tarjetas adicionales de la cuenta principal que acumulen millas premio suman para acumular millas de calificación en la cuenta del tarjetahabiente principal.
10. Esta promoción no aplica con otras promociones y/o descuentos. La promoción no se puede transferir o ceder a ninguna otra persona.
11. La acumulación de millas de calificación puede validarse en la sección de “Mi cuenta” en su perfil ConnectMiles en [copaair.com](http://copaair.com) o la aplicación de Copa Airlines.
12. Las millas de calificación acumuladas expiran al finalizar el periodo promocional.
13. Las millas de calificación acumuladas no se pueden combinar con millas o puntos de calificación de ningún otro programa de lealtad.
14. Las millas de calificación obtenidas no se pueden utilizar para realizar redenciones.
15. Esta promoción está sujeta a cambios. Pueden aplicar otras restricciones.
16. Aplican los términos y condiciones del programa ConnectMiles. Más información en [ConnectMiles.com](http://ConnectMiles.com)
17. En caso de consultas o reportes ingresar a la página web de Copa Airlines, presionar el botón “Información”, seguido de la opción “atención al cliente” y por último la opción “Solicitudes ConnectMiles”.

Este Reglamento se encuentra publicado en la dirección electrónica: [www.promerica.fi.cr](http://www.promerica.fi.cr)